



INFORME DE EVALUACIÓN LICITACION PÚBLICA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO ARTÍSTICO, DE AUDIO, ILUMINACIÓN, IMPLEMENTOS Y MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD TRILLA A YEGUA SUELTA 2024, DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ”

ID 1134432-14-L124

La propuesta “CONTRATACIÓN DE SERVICIO ARTÍSTICO, DE AUDIO, ILUMINACIÓN, IMPLEMENTOS Y MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD TRILLA A YEGUA SUELTA 2024, DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ”, fue publicada a través del sistema de información electrónica de la Dirección de Compras Públicas y la apertura se realizó el día 09 de febrero de 2024 a las 15:01 horas.

La evaluación de las ofertas la realizó la Comisión de Estudio y Evaluación, designada por el Sr. Mauricio Ahlers Narváez, Administrador Municipal, de la Municipalidad de Puchuncaví, a través del Decreto Alcaldicio N° 153 de fecha 02.02.2024, la cual estuvo compuesta por:

CARGO	NOMBRE
Encargado de Eventos Municipales	Sr. Francisco Olivares Abarca
Directora Desarrollo Comunitario	Sra. Carolina Villalón Salinas
Administrador Municipal	Sr. Mauricio Ahlers Narváez
Director de Adquisiciones	Sr. Esteban Vergara Valencia

La Comisión evaluó la oferta de acuerdo a lo indicado según PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN de las Bases Administrativas que regularon el proceso.

1.- Los oferentes debían ingresar la documentación hasta el día de cierre a través del portal www.mercadopublico.cl, recibándose solo la documentación del siguiente oferente:

OFERENTE	RUT
PRODUCTORA DE EVENTOS SAN ESTEBAN SPA	76.940.272-1

2.- La Comisión de Estudio y Evaluación de la licitación realizó revisión de los antecedentes exigidos a los oferentes. Desarrollándose sin observaciones, por lo tanto, se procede a evaluar la oferta recibida, que se detalla en el cuadro siguiente:

OFERENTE	RUT	OBSERVACIONES
PRODUCTORA DE EVENTOS SAN ESTEBAN SPA	76.940.272-1	Cumple con todos los requerimientos solicitados en el punto N° 31.2 de las bases de licitación.

3.- Procedimiento de evaluación

La(s) oferta(s) que cumplieron con las Bases de Licitación se evaluaron según los criterios que se indican a continuación:



FACTOR	PONDERACIÓN
CONDICIONES COMERCIALES (PRECIO)	40%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	20%
CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	20%
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA	10%
MODELO PREVENCIÓN DEL DELITO	10%

3.1.- Condiciones Comerciales (Precio) (40%)

Se evaluó la única oferta recibida conforme al precio total ofertado en el anexo N° 4 y aplicando la siguiente fórmula:

NOMENCLATURA
OMV: Oferta Menor Valor (más económica)
COE: Costo del Oferente Evaluado

FÓRMULA
$\frac{OMV * 100}{COE} = \text{Puntaje Evaluación Oferta Económica}$

Luego el puntaje de la oferta evaluada, a su vez se ponderó en un 40% de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	PRECIO	PUNTAJE	40%
PRODUCTORA DE EVENTOS SAN ESTEBAN SPA	\$3.949.580.-	100	40

3.2.- Comportamiento Contractual Anterior (20%)

Se evaluó según lo indicado en bases de licitación, para este punto verificando el número de sanciones de acuerdo a la ficha del proveedor registrada el portal de Mercado Público, entregando el siguiente puntaje:

OFERENTE	PUNTAJE	20%	OBSERVACIONES
PRODUCTORA DE EVENTOS SAN ESTEBAN SPA	100	20	Oferente no presenta sanciones en el Portal de Mercado Público, según ficha del proveedor que mantiene la Dirección de Compras Públicas.

Puntaje que luego se ponderó en un 20% de acuerdo a lo estipulado en bases de la Propuesta.



3.3.- Cumplimiento Requerimientos Técnicos (20%)

Para estos efectos, el oferente debió detallar claramente todos los requerimientos solicitados en el punto N° 31.2, de las bases de licitación, evaluándose a través del anexo N° 5 o similar, que el oferente ingresó en su oferta y entregando puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO TÉCNICO	PUNTAJE
Cuenta con todas las características y disposiciones solicitadas y adjunta ficha técnica correspondiente.	100
No cumple con alguna de las características y disposiciones solicitadas o no adjunta ficha técnica o no indica	Oferta inadmisibles

Obteniendo como resultado lo siguiente:

OFERENTE	PUNTAJE	20%	OBSERVACIONES
PRODUCTORA DE EVENTOS SAN ESTEBAN SPA	100	20	Cumple con los requerimientos solicitados, en punto 31.2 de las bases de licitación, según consta en Anexo N° 5 ingresado en la oferta.

3.4.- Cumplimiento de los Requisitos Formales de la Oferta (10%)

Se consideró el cumplimiento de todos los requisitos formales presentados por el oferente y que fueron solicitados por la Municipalidad en el punto N° 10, letras A), B) y C) de las bases de licitación, otorgando el puntaje que se indica a continuación:

OFERENTE	PUNTAJE	10%	OBSERVACIONES
PRODUCTORA DE EVENTOS SAN ESTEBAN SPA	100	10	Cumple, ingresa todos los anexos solicitados en el punto N° 10, letras A, B y C, solicitados en las bases de licitación.

3.5.- Modelo Prevención del Delito (10%)

La evaluación se efectuó conforme a algún documento que indicara cumplimiento de los 4 puntos establecidos en el criterio en cuestión, otorgando puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

MODELO DE PREVENCIÓN	PUNTAJE
El oferente ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio "Modelo de prevención de delito".	100
El oferente no ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio "Modelo de prevención de delito" o no cumple alguno de los 4 puntos establecidos.	0

Puntaje que se detalla a continuación:



OFERENTE	PUNTAJE	10%	OBSERVACIONES
PRODUCTORA DE EVENTOS SAN ESTEBAN SPA	0	0	Oferente no ingresa documento que indique contar con modelo de prevención de delitos conforme a lo solicitado en las bases de licitación.

4.- Resumen

El resultado de sumar los puntajes totales de cada punto analizado, según la pauta de criterios de evaluación indicada en las Bases de la Licitación, entrega los siguientes puntajes finales para el oferente evaluado:

OFERENTE	Precio (40%)	Comportamiento Contractual Anterior (20%)	Requerimientos Técnicos (20%)	Cumplimiento Requisitos Formales (10%)	Modelo Prevención del Delito (10%)	Puntaje Total
PRODUCTORA DE EVENTOS SAN ESTEBAN SPA	40	20	20	10	0	90

Atendidos los puntajes obtenidos, las necesidades del servicio y de acuerdo a lo determinado en las bases de licitación, esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la Propuesta Pública "CONTRATACIÓN DE SERVICIO ARTÍSTICO, DE AUDIO, ILUMINACIÓN, IMPLEMENTOS Y MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD MUNICIPAL DENOMINADA TRILLA A YEGUA SUELTA 2024, DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ", ID 1134432-14-L124, al oferente PRODUCTORA DE EVENTOS SAN ESTEBAN SPA, R.U.T. N° 76.940.272-1, el cual obtuvo el mayor puntaje final de evaluación, por un monto total de \$4.700.000.-(cuatro millones setecientos mil pesos), IVA incluido.

FRANCISCO OLIVARES ABARCA
ENCARGADO DE EVENTOS MUNICIPALES



MAURICIO AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



CAROLINA VILLALÓN SALINAS
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO



ESTEBAN VERGARA VALENCIA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

Puchuncaví, 09 de febrero de 2024